



REPORTE DE PORCENTAJE DE INCIDENCIA

REF. LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAJONES FÚNEBRES ID 456.155

De conformidad a la resolución DNCP 4401/2023, EN RELACION A LAS DOCUMENTACIONES MENCIONADAS EN EL ART.40 INC I) EN LOS CASOS EN QUE SE DISPONGA LA UTILIZACION DEL CONTRATO ABIERTO Y , DEBERAN ADJUNTAR UN REPORTE INDICANDO EL PORCENTAJE DE INCIDENCIA O LA CANTIDAD UTILIZADA EN CADA ITEMS O SUB ITEM DE ESTOS CONTRATOS EJECUTADOS, A TAL EFECTO SE ESPECIFICA CUANTO SIGUE

ID PORTAL	ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD		Ejecución
			MINIMA	MAXIMA	
433.629	1	Cajones fúnebre para el distrito de Caacupe, Tobati y Atyra	50	100	100%
	2	Cajones Fúnebres para los demás Distritos de Cordillera	50	100	100%

Abg. Ceiva Saldívar Giménez
Encargada UOC